

**SANTIAGO, 24 NOVIEMBRE 2023**

**RESOLUCION N° 04780 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02667 de 2020; la Resolución Exenta N°01740 de 2022; el Memorándum N°930 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°02667 de 19 de noviembre de 2020, aprueba el Diplomado en Seguridad Humana: Análisis Socio Delictual para la toma de Decisiones, la Gestión y Formulación de Políticas Locales, código 100009, presentado por el Programa de Estudio de Políticas Públicas, dependiente de la Facultad de Administración y Economía y la Dirección de Capacitación y Postítulos.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°01740 de 2022 se dictó la 1ª versión del Diplomado en Seguridad Humana: Análisis Socio Delictual para la toma de Decisiones, la Gestión y Formulación de Políticas Locales.

3. Que, mediante el Memorándum N°930 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, solicita la dictación de la 2ª versión del Diplomado en Seguridad Humana: Análisis Socio Delictual para la toma de Decisiones, la Gestión y Formulación de Políticas Locales.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°930 de fecha 16 de noviembre de 2023, del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Autorícese**, la 2ª versión del **DIPLOMADO EN SEGURIDAD HUMANA: ANÁLISIS SOCIO DELICTUAL PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS LOCALES**, Código 100009, aprobado por Resolución Exenta N°02667 de 2020, en las condiciones que más adelante se indican:

II. El diploma se dicta entre el 17 de octubre de 2023 y el 09 de enero de 2024, con un total de 120 horas cronológicas, para un cupo de 07 alumnos/as, en modalidad E-Learning.

El valor del Diploma es el siguiente:

Matricula (7 Estudiantes)	\$60.000.-
Arancel general	\$890.000.-
Arancel 20% descuento funcionario público (6 estudiantes)	\$712.000.-
Arancel 30% descuento Exalumnos UTEM (1 estudiante)	\$623.000.-

III. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 10 (diez) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 10 (diez) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
9910990	4	Noe Isaac	Castillo	Lemal	\$60.000	\$890.000	Func Público	20	\$712.000	10 Cupones
18052253	0	Francesca Elizabeth	Castro	Castillo	\$60.000	\$890.000	Func Público	20	\$712.000	Co pago \$ 450.000 1 OC + saldo en 6 cuotas mensuales
9965738	3	Pablo Alexis	Donoso	Pulgar	\$60.000	\$890.000	Func Público	20	\$712.000	6 Cupones
18310588	4	Jimena Del Carmen	Quezada	Lizama	\$60.000	\$890.000	Ex Alumna Direcap	30	\$623.000	10 Cupones
9392989	6	Jorge Anselmo	Zuñiga	San Martin	\$60.000	\$890.000	Func Público	20	\$712.000	Co pago \$ 450.000 1 OC + saldo en 6 cuotas mensuales
13424978	1	Francy Marcela	Gutierrez	Diaz	\$60.000	\$890.000	Func Público	20	\$712.000	10 Cupones
16807743	2	Lorenzo Emiliano	Reyes	Gajardo	\$60.000	\$890.000	Func Público	20	\$712.000	1 cupon

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en el Anexo I de la Resolución Exenta N°02667 de 2020, se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma.

VII. El coordinador docente del Diploma será el Sr. Erick Marín.

VIII. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IX. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2023 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°547 del 24 de octubre de 2023.

X. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.11.24 14:08:33 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.11.24 12:20:30 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
.....  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Programa de Políticas Públicas  
Facultad de Administración y Economía  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados

**PCT**  
PCT/ppp